

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

40543 *Anuncio de la Red de Salud Mental de Gipuzkoa-Osakidetza por el que se da publicidad a la formalización del contrato de servicio de limpieza de la Red de Salud Mental de Gipuzkoa.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Red de Salud Mental de Gipuzkoa.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: G/207/20/1/0581/O391/0000/032016.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratacion.euskadi.eus.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de limpieza en los centros de la Red de Salud Mental de Gipuzkoa.
 - c) Lote: Lote único.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911000-6.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario oficial de la Unión Europea (DOUE): 15/04/2016, Boletín Oficial del Estado (BOE): 09/05/2016, Perfil del Contratante del Gobierno Vasco/Osakidetza: 25/04/2016.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15/04/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 979.600 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 455.800 euros (IVA excluido). Importe total: 551.518 euros (IVA 21 % incluido).
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 5 de agosto de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de agosto de 2016.
 - c) Contratista: Unión internacional de limpieza S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 417.313,20 euros (IVA excluido). Importe total: 504.948,97 euros (IVA 21 % incluido).
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La empresa adjudicataria es la que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa de todas las licitadoras, teniendo en cuenta la ponderación de todos los criterios de adjudicación basados en fórmulas, así como los basados en juicios de valor.

Donostia, 2 de septiembre de 2016.- El Presidente de la Mesa de Contratación, Restituto Franganillo.

ID: A160061600-1